



FC 170762
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

2014-17-01-NOTARIA 01 P010857



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
TRANSGACELA CIA. LTDA.

POR : USD 39.600,00

CAPITAL RESULTANTE: USD 40.000,00

DI 3 COPIAS

IIIIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P010857.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes nueve (09) de diciembre de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparece el señor **WILSON IVÁN SALAS LEÓN**, de estado civil casado, en su calidad de Representante Legal de la compañía **TRANSGACELA CIA. LTDA.**- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reformas del estatuto social de la compañía TRANSGACELA CIA.

LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Wilson Iván Salas León, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, legalmente autorizado para intervenir en este acto jurídico en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida con fecha seis de noviembre de dos mil catorce.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., se constituyó el once (11) de junio del año dos mil diez (2010), mediante escritura otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis (6) de agosto del dos mil diez (2010).- La compañía se constituyó con un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS)** La Junta General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis (06) de noviembre del dos mil catorce (2014), resolvió por acuerdo unánime de los socios: **PRIMERO:** Aumentar el Capital Social de la Compañía en TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 39.600,00), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.- De esta forma, el capital de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., que es actualmente de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), pasará, luego de cumplido el trámite legal, a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00).- **SEGUNDO:** Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., en la parte referente al capital social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo Quinto: Capital y participaciones.**- El capital social es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00), dividido en CUARENTA MIL (40.000) participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una".- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se aumenta el capital de la compañía en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 39.600,00), mediante capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, conforme se señala en la cláusula anterior, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00); en

consecuencia, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., declaro bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía por sus socio a través de la capitalización de parte de sus utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil trece, haciendo los socios uso legítimo de su derecho preferente y de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	NUEVO CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES	%
RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE	112,00	11.088,00	11.200,00	11.200	28,00
EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN	168,00	16.632,00	16.800,00	16.800	42,00
WILSON IVÁN SALAS LEÓN	120,00	11.880,00	12.000,00	12.000	30,00
TOTAL	400,00	39.600,00	40.000,00	40.000	100

CLÁUSULA CUARTA.- REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA

COMPAÑÍA: El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, dispone que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, con el texto que se señala a continuación: **“Artículo Quinto: Capital y participaciones.-** El capital social es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00), dividido en CUARENTA MIL (40.000) participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una”.- **CLÁUSULA QUINTA.-**

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00) y está suscrito y pagado en la siguiente forma:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	NUEVO CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES	%
RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE	112,00	11.088,00	11.200,00	11.200	28,00
EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN	168,00	16.632,00	16.800,00	16.800	42,00
WILSON IVÁN SALAS LEÓN	120,00	11.880,00	12.000,00	12.000	30,00
TOTAL	400,00	39.600,00	40.000,00	40.000	100

**CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS:** a) Que

los datos constantes en este documento respecto a los socios y cuentas son correctos y verdaderos. b) El compareciente señor Wilson

Iván Salas León, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA.,

mayor de edad, de estado civil casado, capaz para contratar y obligarse, condecorador de las penas de la falsedad, por medio de este

instrumento, declara formal y expresamente bajo juramento: **UNO)** Que

la nueva integración de capital de la compañía a la cual representa es la que consta en el cuadro de la cláusula quinta de este instrumento;

DOS) Que su representada no adeuda valores ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y **TRES)** Que su representada

no ha celebrado contratos de obra pública con el estado ecuatoriano ni con cualquiera de sus instituciones o dependencias y

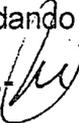
consecuentemente no le adeuda ningún valor.- **CLÁUSULA OCTAVA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos

habilitantes a la presente escritura, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSGACELA

CIA. LTDA., celebrada el seis (06) de noviembre de dos mil catorce y el nombramiento del compareciente como representante legal de la

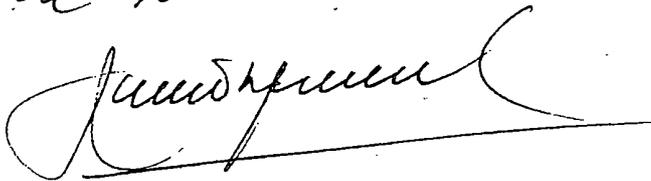
compañía.- Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas

de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.-
(Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Carlos Ortuño Arévalo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional dos mil setecientos cuarenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.** 


WILSON IVÁN SALAS LEÓN

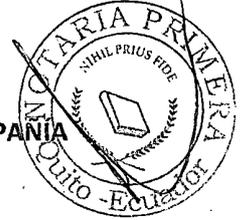
C.C. No. 0100773506

El notario



TRANSGACELA CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
TRANSGACELA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pasaje A 2-77 y Abdón Calderón, de la parroquia de Tumbaco, hoy 06 de noviembre del año dos mil catorce, las 11h00, se reúnen los señores Ramiro Leonardo Galarza Andrade, Edgar Román Salas León y Wilson Iván Salas León, en su calidad de socios de la compañía, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de los estatutos sociales de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretario Ad-hoc el señor Renato Ortuño Cevallos. El Presidente ordena que se constate el quórum el cual es de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE	USD 112,00	USD 112,00	112	28,00
EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN	USD 168,00	USD 168,00	168	42,00
WILSON IVÁN SALAS LEÓN	USD 120,00	USD 120,00	120	30,00
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	400	100

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolución pendiente acerca del destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2013.**
- 2. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se apruebe el orden del día, como en efecto lo aprueban. Conocido que fue por los socios el planteamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Toma la palabra el señor Presidente y recuerda a la Junta que en la Junta Ordinaria celebrada el 31 de marzo del año en curso, se resolvió dejar pendiente de resolución el punto referente al destino de las utilidades generadas en el año 2013 para que sea discutido en otra Junta. Al efecto, propone lo siguiente:

- a. Que de las utilidades del ejercicio 2013, el valor de USD 39.600,00 se destine a aumentar el capital social de la compañía; Que el saldo de las utilidades del ejercicio 2013, luego de realizado el aumento de capital correspondiente, se mantenga en el saldo de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente de la Junta, en los términos anteriormente detallados.

2. En concordancia con el orden del día y con la resolución del punto uno antes tratado, el Gerente General indica a la Junta, que el Presidente propone que se aumente el capital social de la compañía, por la suma de US\$ 39.600,00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013:



De esta forma, el capital social de la compañía TRANSGACELA CIA. LTDA., que es actualmente de US\$ 400,00 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América), pasará, luego de cumplido el trámite legal, a la suma de **US\$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. Al efecto, el cuadro de integración del presente aumento de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	NUEVO CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES	%
RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE	112,00	11.088,00	11.200,00	/ 11.200	28,00
EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN	168,00	16.632,00	16.800,00	/ 16.800	42,00
WILSON IVÁN SALAS LEÓN	120,00	11.880,00	12.000,00	/ 12.000	30,00
TOTAL	400,00	39.600,00	40.000,00	40.000	100

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, acepta por unanimidad la propuesta del Presidente y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro respectivo, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo, por haberse respetado su derecho preferente en el presente aumento de capital.

En virtud de la resolución aprobada por la Junta sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone a la Junta el siguiente texto: **"Artículo Quinto: Capital y participaciones.-** El capital social es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00), dividido en CUARENTA MIL (40.000) participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

La Junta acepta de forma unánime el texto del artículo quinto propuesto por el Presidente, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública correspondiente, el texto de dicho artículo será el que se ha transcrito con anterioridad.

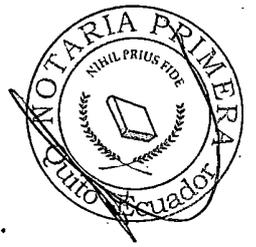
Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al Gerente General de la compañía en su calidad de representante legal de la misma o al Presidente en su calidad de representante legal subrogante en caso de ausencia del Gerente General, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas por esta Junta, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente Acta; la cual una vez redactada es leída y aprobada unánimemente por los socios. Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.

Para constancia de lo expresado, firman los asistentes, en el lugar y fecha indicados.

0300005

TRANSGACELA CIA. LTDA.



[Handwritten signature of Ramiro Leonardo Galarza Andrade]

Ramiro Leonardo Galarza Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

[Handwritten signature of Renato Ortuño Cevallos]

Renato Ortuño Cevallos
SECRETARIO AD HOC

[Handwritten signature of Edgar Román Salas León]
Edgar Román Salas León
SOCIO

[Handwritten signature of Wilson Iván Salas León]

Wilson Iván Salas León
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 5 Hojas Util(es)

Quito a, 09 Dic. 2014



[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten mark]

Quito, 30 de septiembre de 2011.

Señor
Wilson Iván Salas León
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSGACELA Cía. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 30 de septiembre de 2011, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el período de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le correspondió ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRANSGACELA Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día 11 de junio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 6 de agosto de 2010, bajo el número 28677.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

Atentamente:


Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

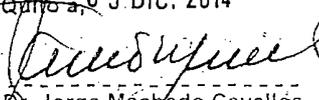
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSGACELA Cía. Ltda.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

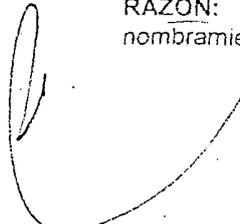
en 09 días Util(es)
Quito a 09 de Dic. 2011
Wilson Iván Salas León
C.I. 010077350-6



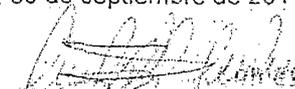

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZÓN: Certifico que con esta fecha, el señor Wilson Iván Salas León, aceptó el nombramiento que antecede.



Quito, 30 de septiembre de 2011.

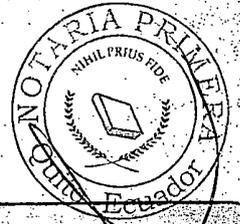

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

Documento bajo el número 14265 del Registro



Nombramiento N.º 142
10 OCT 2011
REGISTRO MERCANTIL

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077350-6

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAS LEON WILSON IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUESCA: GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VILMA FABIGLA SACOTO ALVAREZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-10-03
FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-03

Y284372222

Director General: [Signature]
Escriba del CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048-0176 0100773506
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SALAS LEON WILSON IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO TUMBAGO 1
CANTON: [Signature] PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENCIAL E BICAMERAL

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



en _____ Fojas Util(es)
Quito 20 9 DIC. 2014
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792271223001
RAZÓN SOCIAL: TRANSGACELA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

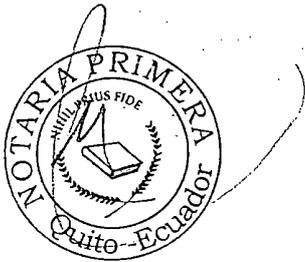
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: TRANSGACELA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: PASAJE OEL Número: 2-77 Intersección: ABDON CALDERON
Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA VIÑA. II Telefono Trabajo: 022372320 Celular: 0997485786 Email:
erikasalasv@hotmail.com



3 OCT 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 31/10/2013 10:43:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792271223001
RAZON SOCIAL: TRANSGACELA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSGACELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS LEON WILSON IVAN
CONTADOR: RENTERIA REGALADO PABLO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/08/2010	FEC. CONSTITUCION:	06/08/2010
FEC. INSCRIPCION:	10/09/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: PASAJE OEL Número: 2-77 Intersección: ABDON CALDERON Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA VIÑA II Telefono Trabajo: 022372320 Celular: 0997485786 Email: erikasalasv@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECCIONARIO Y TRABAJADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ Util(es)
 Quito a: 09 DIC. 2014



Dr. Jorge A. Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito
CERRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 31/10/2013 10:43:49

1074



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSGACELA CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el nueve de diciembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Dirección Nacional
Registro N

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 82019

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5873
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100773506	SALAS LEON WILSON IVAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSGACELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	39600,00
Capital	40000,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2555 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

~~DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

